

CÓDIGO DE FAMILIA

El D.O.G. nº 5686 ha publicado la “Llei 25/2010, de 24 de juliol, del Llibre segón del Codic Civil de Catalunya, relativo a la persona y familia”.

La entrada en vigor esta prevista para el 1 de enero de 2011 y son aspectos novedosos entre otros la nueva regulación de la guardia y custodia compartida.